FICHA DE CONVOCATORIA

Activa startup - 2022	
ENTIDAD CONVOCANTE	EOI
OBJETO DE LA AYUDA	Impulsar la innovación abierta.
TIPO DE AYUDA	Subvención a fondo perdido. Régimen de concurrencia competitiva. Sujeto a minimis.
ESTADO / PLAZO FINALIZACIÓN	26/03/2022 hasta 26/04/2022
BENEFICIARIOS	Empresas afincadas en la CAE cuya actividad se refiera a sectores de la Industria manufacturera, la gestión de residuos y la descontaminación, gestión energética, comunicaciones y actividades científicas y técnicas (Sección C - Divisiones 13 a 31, Sección E - Divisiones 37 a 39, Sección F - Divisiones 42 a 43, Sección J - Divisiones 61 a 63 y Sección M - Divisiones 70 a 72 del CNAE).
CARACTERÍSTICA DE LA AYUDA	Dotación presupuestaria: 1.200.000€. La ayuda será del 100% del coste bruto elegible, hasta 40.000€.
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO	Proyectos de asesoramiento en materia de innovación en el ámbito tecnológico, para dar respuesta a los retos a través de innovación abierta, mediante soluciones como big data, IA, manufactura aditiva, ciberseguridad… Estos proyectos serán desarrollados por el beneficiario (PYME) en colaboración con una startup para el proceso de innovación abierta. La startup colaboradora deberá tener no más de 5 años, o 7 en caso de ser de biotecnología, energía o industrial, y: • No haber surgido de una operación de fusión, escisión o transformación. Los términos concentración o segregación se consideran incluidos en las anteriores operaciones. • Tener su sede social, domicilio social o establecimiento permanente en España. • El 60 % de la plantilla deberá tener un contrato laboral en España o contratos mercantiles en el ámbito de la Unión europea. • No distribuir ni haber distribuido dividendos. • No cotizar en un mercado regulado ni en un sistema multilateral de negociación. En la solicitud puede no definirse con qué startup se realizará el proyecto, pero siempre se valorará la memoria técnica del proyecto de innovación. La ruptura con la startup comprometida es motivo de reintegro de la ayuda.

FICHA DE CONVOCATORIA

Activa startup - 2022	
GASTOS ELEGIBLES	• Contratación de servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación en la medida en que estén dedicados al proyecto de innovación abierta. • Periodo subvencionable de 8 meses desde la concesión de la ayuda. • No serán subvencionables los impuestos indirectos.
DOCUMENTACIÓN	Bases Extracto Ver sede EOI

Para más información: Julen Escalero (nextgeneration@cepes.es)